



Alianza
Fiduciaria



Fecha 15/11/2011 04:19:54 p.m. (E) B484912
Destinatario IVONNE CRISTINA BASTO BELTRAN
Remitente GRUPO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA



GRUPO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN DE LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRUPO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA 2010**

VOCERO:
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NIT. 860.531.315-3

ADENDA No. 1

Mediante oficio 2011072243-006-000 con fecha 11 de noviembre de 2011, la Superintendencia Financiera de Colombia manifiesta que se han cumplido todos los requisitos para la ampliación del plazo de la colocación de los Bonos Ordinarios.

1. OBJETO

La Presente Adenda tiene por objeto la extensión del Plazo de Colocación de los de Bonos Ordinarios por un periodo de un (1) año adicional.

2. MODIFICACIONES

La inscripción de los Bonos Ordinarios en el Registro Nacional de Valores y Emisores y su respectiva oferta pública, fueron autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución No. 2163 del 9 de noviembre de 2010.

Mediante este documento se modifica el Prospecto de Información de la Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios Patrimonio Autónomo Grupo Financiero de Infraestructura 2010, de la siguiente forma:

Los términos de la Presente Adenda tendrán el mismo significado que tienen en el Prospecto salvo que se indique lo contrario.

TEXTO ORIGINAL	TEXTO MODIFICADO
<p>CAPITULO II – CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS ORDINARIOS</p> <p>2.1 VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA, PLAZO DE COLOCACIÓN DE LOS VALORES Y VIGENCIA DE LA OFERTA</p>	
<p><u>Plazo de Colocación</u></p> <p>El plazo de colocación de la oferta será de un (1) año contado a partir del día hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública del primer lote, el cual se entiende como el plazo máximo con que cuenta el Emisor para ofrecer en el Mercado Público de Valores la totalidad o parte de la emisión.</p>	<p><u>Plazo de Colocación</u></p> <p>El plazo de colocación de la oferta será de dos (2) años contado a partir del día hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública del primer lote, el cual se entiende como el plazo máximo con que cuenta el Emisor para ofrecer en el Mercado Público de Valores la totalidad o parte de la emisión.</p>

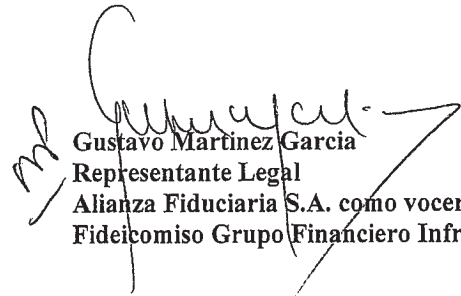
Las demás disposiciones contenidas en el Prospecto de Información continúan vigentes.

3. APROBACIONES Y AUTORIZACIONES

3.1 Aprobación de Comité Fiduciario

El Comité Fiduciario, mediante Acta No. 002 del día 22 de septiembre de 2011, aprobó la presente solicitud de extensión del Plazo de Colocación de los de Bonos Ordinarios por un periodo dos (2) años contado a partir del día hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública del primer lote, tal y como consta en el extracto de Acta No. 002.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogota, a los 15 días del mes de Noviembre de 2011.


Gustavo Martinez Garcia
Representante Legal
Alianza Fiduciaria S.A. como vocera del Patrimonio Autónomo
Fideicomiso Grupo Financiero Infraestructura 2010